

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-201902194-Sigef Id: 267204
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 04-abril-2019 15:14:18
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, ZULMA
CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, ANGELA MARIA
ARTUNDUAGA TOVAR, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA**
Director General

DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMÓN
Asesora Comunicaciones

BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE
Subdirectora de Prestaciones Económicas

ÁNGELA MARÍA ARTUNDUAGA
Asesora Jurídica

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Asesor Oficina Planeación

SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe de Oficina de Informática y Sistemas

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LEY DE TRANSPARENCIA 2019

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2019, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES –FONCEP.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, identificando oportunidades de mejora por medio de recomendaciones desde la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE

Contenido publicado en el vínculo de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la página Web de la Entidad al corte del 28 de marzo de 2019.

MARCO NORMATIVO

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica. Libro2, Parte I, Título I” Disposiciones generales en materia de Transparencia y de derecho de acceso a la información pública nacional

Resolución MinTic 3564 de 2015 “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015.

Portal Web del FONCEP

3. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó dentro de lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo: la planeación, la ejecución a partir del análisis de la información publicada en la página web del FONCEP según selectivo, comparándola frente al anexo de la Resolución 3564 de 2015 y a través de consultas realizadas con los responsables de la información, para generar finalmente el informe con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los siguientes resultados, se hizo conformidad con lo establecido en la Ley 1712 del 2014, atendiendo los lineamientos del Decreto 1081 del 2015 y de la Resolución 3564 de 2015, frente al cual se realizan las siguientes observaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las TIC, “*los sujetos obligados deberán atender a los lineamientos para la publicación y*

divulgación de la información, establecidos en el anexo 1 de la presente resolución”, en donde se establece la estructura para la presentación de la información.

Situaciones evidenciadas

4.1 Mecanismos de contacto

Se observó que en el numeral 1 relacionado con “*Mecanismos de contacto*” cumple con los numerales 1.2 “Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público” y 1.4 “Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales”. Respecto a los otros numerales, se observó cumplimiento parcial relacionado con:

Contenido “Mecanismos de Control”.	Cumplimiento	Observaciones
1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano: Espacios físicos Teléfonos físicos, líneas gratuitas y FAX Correo electrónico Correo físico Link formulario PQRS	Parcial	No se evidenció que se incluya el indicativo nacional el cual se solicita en el anexo de la Resolución 3564 de 2015.
1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales	Parcial	El correo para notificaciones judiciales debe estar configurado de forma tal que envíe acuse de recibido al remitente de forma automática.

4.2 Información de Interés

Se observó que en el numeral 2 relacionado con “*Información de Interés*” cumple con los numerales 2.1 “Datos Abiertos”, 2.2 “Estudios, investigaciones y otras publicaciones”, 2.3 “Convocatorias”, 2.4 “Preguntas y respuestas frecuentes”, 2.5 “Glosario”, 2.6 “Noticias”, 2.7 “Calendario de Actividades”, 2.8 “Información para niños, niñas y adolescentes”, 2.9 “Información Adicional”.

4.3 Estructura orgánica y talento humano

Se observó que en el numeral 3 relacionado con “*Estructura orgánica y talento humano*” cumple con los numerales 3.1 “Misión y visión”, 3.2 “Funciones y deberes”, 3.3 “Procesos y procedimientos”, 3.4 “Organigrama”, 3.6 “Directorio de Entidades”, 3.7 “Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés”, 3.8 “Ofertas de Empleo”. Respecto a los otros numerales, se observó cumplimiento parcial relacionado con:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Contenido "Estructura Orgánica y Talento Humano".	Cumplimiento	Observaciones
3.5 Directorio de Información de servidores públicos y contratistas	Parcial	Cumple con la información solicitada sin embargo hacen falta los 3 siguientes datos: "Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución", "Dirección de correo electrónico institucional" y "Teléfono Institucional".

4.4 Normatividad

Se observó en el numeral 4 relacionado con "*Normatividad*" cumplimiento parcial relacionado con:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Contenido "Normatividad".	Cumplimiento	Observaciones
4.2 Normatividad del orden territorial	Parcial	<p>En el link de normatividad y verificando el listado de la normatividad disponible encontramos lo siguiente: Actualmente "normatividad" cuenta con 5 pestañas y las normas que se encuentren en cada apartado debe cumplir con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo de norma- Fecha de expedición- Descripción corta <p>Pestaña 1 "Dir. General": Cuenta con el tipo de norma, muestra una fecha pero no es claro si es la de expedición y la descripción corta no la tiene. Tiene links con versión descargable Pestaña 2 "Prestaciones Econ.": Tiene el tipo de norma con la fecha de expedición y una descripción corta. No cuenta con opciones para descarga. Pestaña 3 "Finan y Admtva": Nombra el tipo de norma, la fecha y la descripción corta, sin embargo solo tiene dos resoluciones del año 2016 y 2017, deberán estar actualizadas. Pestaña 4 "Normograma": "": Nombra el tipo de norma, la fecha y la descripción corta, sin embargo solo tiene dos resoluciones del año 2016, deberán estar actualizadas. Pestaña 5 "Proyecto normatividad": Se encuentra publicados dos proyectos, con descripción de cada uno, el tipo de norma y solo uno de ellos tiene fecha de publicación</p>

4.5 Presupuesto

Se observó que en el numeral 5 relacionado con "Presupuesto" cumple con los numerales 5.1 "Presupuesto General", 5.2 "Ejecución presupuestal histórica Anual", 5.3 "Estados Financieros".

4.6 Planeación

Se observó que en el numeral 6 relacionado con “*Planeación*” cumple con los numerales 6.2 “Plan de Gasto Público”, 6.3 “Programas y Proyectos en ejecución”, 6.4 “Metas”, 6.6 “Informes de Empalme”. Respecto a los otros numerales, se observó cumplimiento parcial relacionado con:

Contenido “Planeación”.	Cumplimiento	Observaciones
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	Parcial	Teniendo en cuenta que los manuales son aprobados por la Junta Directiva, se enlaza en este espacio los acuerdos de Junta Directiva, no obstante, no se identifica claramente el contenido de dichos documentos.
6.5 Participación en la formulación de políticas	Parcial	Se encuentra publicado en este espacio el documento “Plan de participación ciudadana y Rendición de Cuentas 2018”, no obstante, no se identifica claramente los siguientes aspectos: a. sujetos que puedan participar, b. Medio presenciales y electrónicos, c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento

4.7 Control

Se observó que en el numeral 7 relacionado con “*Control*” cumple con los numerales 7.2 “Reportes de Control Interno”, 7.3 “Planes de Mejoramiento”, 7.4 “Entes de Control”, 7.6 “Defensa Judicial”. Respecto a los otros numerales, se observó cumplimiento parcial relacionado con:

Contenido “Control”.	Cumplimiento	Observaciones
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría Informe enviado al Concejo Informes de rendición de la cuenta fiscal Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos Informes a organismos de inspección, vigilancia y control	Parcialmente	No se encuentra publicado el informe enviado al Concejo de Bogotá No se observa en el informe de rendición de cuentas a los ciudadanos que se incluya la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición, ni se indica que no se presentaron solicitudes durante dicha rendición.
7.5 Información para población vulnerable	Parcialmente	Se encuentra publicado el documento de “protocolo de servicio al ciudadano”, según la norma se deben tener normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

4.8 Contratación

Se observó que en el numeral 8 relacionado con “Contratación” cumple con los numerales 8.1 “Información contractual”, 8.2 “Ejecución de contratos”, 8.3 “Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras”, 8.4 “Plan anual de adquisiciones”.

4.9 Trámites y servicios

Se observó que en el numeral 9 relacionado con “Trámites y servicios” cumple con el numeral 9.1 “Trámites y servicios”.

4.10 Instrumentos de gestión de información pública

Se observó que en el numeral 10 relacionado con “Instrumentos de gestión de información pública” cumple con los numerales 10.1 “La información Mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9-10-11 de la ley 1712”, 10.2 “Registro de Activos de información”, 10.4 “Esquema de Publicación de Información”, 10.5 “Programa de gestión documental”, 10.6 “Tablas de retención documental”, 10.7 “Registro de Publicaciones”, 10.8 “Costos de reproducción”, 10.9 “Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado”, 10.10 “Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información”. Respecto a los otros numerales, se observó cumplimiento parcial relacionado con:

Contenido “Instrumentos de gestión de información pública”.	Cumplimiento	Observaciones
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada - Parcialmente	Parcial	No se observa coherencia entre la información publicada en la página web en el formato del Índice de Información Clasificada y Reservada del mes de agosto de 2018, frente a la publicada en la página de www.datosabiertos.bogota.gov.co bajo el nombre de activos-de-informacion_foncep_19_mar_2019_data set.csv.

CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado a la página web de FONCEP, respecto al cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, se observa que el sistema de control interno es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora en la medida que se implementen las acciones tendientes a subsanar las brechas identificadas.

Las conclusiones y resultados del presente informe se refieren sólo a la información

consultada en la página web de la entidad al corte del 28 de marzo de 2019 y no se hacen extensivas a otra información.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al respecto, generar acciones tendientes a completar la información que se encuentra pendiente en la página web, para dar cumplimiento total a las disposiciones vigentes de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Sergio Benavides	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SIGEF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 0094